

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2864



Fecha de ingreso:21-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-08-2024

Folio:2024-2864

Certificado de ingresos:



SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE IVONNE INFANTE MOJICA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: MEJORA DE TERRACERIA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-237-036-00004-00-0000

Propietario: GUADALUPE IVONNE INFANTE MOJICA

Domicilio: VIAL SACRAMENTO P156 Z1 P1/ INT 7 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	11,134.58	0.00	0.00		72,532.88
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			11,134.58	0.00	0.00		\$ 72,532.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1636 ABRAHAM LÓPEZ LÓPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. ADAN ISAIAS CALIOJA CHABARRO
SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA
EN AUSENCIA DE LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, COMPLEMENTA EN EL ARTÍCULO 108 DE REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-08-2024 12:40:58

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02147b0ece4023e8ae01468c14f187bb7928c68fd25d021416eae09ace2bab663cb8825b902229dfb98af3d0